



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

## ADENDA N° 001-2022-MPA-"C"

### ADENDA N° 001 AL CONVENIO N° 025-2021-MPA-"C", CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ



Conste por el presente Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Apoyo con un Técnico para la Gerencia de Desarrollo Económico, que celebran de una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA**, con RUC N° 20161350461, con domicilio legal Av. Salaverry 260 Provincia de Ayabaca, debidamente representada por su Alcalde, Señor Augusto Francisco Delgado Espejo, identificado con DNI N° 16642603, a la que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**; y de la otra parte **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ**, con RUC N° 20165923821, con domicilio legal en Calle Bolognesi S/N del Distrito de Sicchez, Provincia de Ayabaca, debidamente representada por su Alcalde, Señor Segundo Octavio Chuquihuanga Cunya, identificado con DNI N° 02794010, a la que en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL**. El presente Convenio se celebra en los términos y condiciones siguientes:

#### CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Que, con fecha 12 de agosto del 2021, **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL** y **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ**, suscribieron el **CONVENIO N° 025-2021-MPA-"C" "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ"**; y, mediante Acuerdo de Concejo N° 014-2022-MPA-"C", de fecha 02 de marzo del 2022, se aprobó la modificación del mencionado Convenio N° 025-2021-MPA-"C", mediante Adenda, para el año fiscal 2022, con eficacia anticipada al 04 de enero del 2022, por el importe de S/.20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), con el objeto de apoyar con un (01) técnico para la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Sicchez, cuyo profesional tiene el objetivo de apoyar íntegramente cada una de las acciones que se requieren para la implementación, seguimiento, y monitoreo de los proyectos que el área de Desarrollo Económico tiene a su cargo.

#### CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE LA ADENDA AL CONVENIO.

La presente Adenda tiene por finalidad de ampliar el plazo de la vigencia con eficacia anticipada al 04 de enero del 2022, al **CONVENIO N° 025-2021-MPA-"C" "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ"**, para el año fiscal 2022, por el importe de S/.20,400.00 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), con el objeto de apoyar con un (01) técnico para la Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Sicchez, cuyo profesional tiene el objetivo de apoyar íntegramente cada una de las



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

" AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL "

## ADENDA N° 001-2022-MPA-"C"

acciones que se requieren para la implementación, seguimiento, y monitoreo de los proyectos que el área de Desarrollo Económico tiene a su cargo.

### CLÁUSULA TERCERA: DE LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ADENDA.

Las partes se comprometen a cumplir con el contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas estipuladas en la presente Adenda.

### CLÁUSULA CUARTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS DE CONVENIO.

Asimismo, se mantiene vigente las demás cláusulas del Convenio antes mencionado, mientras no exista norma, disposición u otro documento o convenio que se oponga al presente.

Encontrándose conformes con los términos y condiciones de la presente Adenda al Convenio de Marco, las partes suscriben en señal de conformidad en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, a los 02 días del mes de marzo del 2022.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ